

## ORDENANZA N° 15/20

### TEMA: RATIFICACION RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 546 /2020

**VISTO:** La Resolución N° 546 / 2020 sobre el Programa de Contención Fiscal implementado en el marco de la Emergencia Sanitaria por coronavirus ( COVID -19) y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional y Provincial está estableciendo medidas respecto a esta contingencia.

Que la Municipalidad de Esquel acompaña estas medidas en todo lo que respecta al ámbito local.

Que tales medidas de carácter sanitario ocasionan dificultad a los distintos sectores que hacen a la actividad comercial y productiva de la Ciudad.

Que por todo lo expuesto, desde la Municipalidad de Esquel se ha establecido un Programa de Contención Fiscal que implemente beneficios que lleven algún alivio económico a los contribuyentes de nuestro Municipio.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

### **ORDENANZA**

**ART. 1º: RATIFICASE** en todos sus términos la Resolución N° 546 / 2020 del D.E.M., que establece un Programa de Contención Fiscal implementado en el marco de la Emergencia sanitaria por coronavirus ( COVID -19) cual se adjunta como Anexo I de la presente.

**ART 2º:**Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 25 de Marzo de 2020.

*Nadine Alemán Alejandro Wengier*

*Secretaria Legislativa Presidente*

*H. Concejo Deliberante H. Concejo Deliberante*

*Ciudad de Esquel Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión Especial del 2020, bajo Acta 06/2020, registrada como Ordenanza N° 15/2020.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** de de 2020.